



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 10 de 2013
11 de abril de 2013**

HORA: 7:45 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA Decano de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ Representante Coordinadores de Posgrado	X		
YURY FERRER FRANCO Representante de los Profesores de Pregrado	X		
ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS Directora Unidad de Extensión FCE	X		
ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA Coordinador Comité de Investigaciones	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación		X	
TOMAS SANCHEZ AMAYA Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
FRANCISCO AGUILAR SOTO Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ Representante Estudiantes	X		
JHON EDWAR PÁEZ HUERTAS Representante estudiantes suplente		X	
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

2 En Consideración Acta No. 08-2013 de marzo 14 de 2013 y Acta No. 09-2013 de abril 4 de 2013 se aprueban

Respuesta: aprobadas

3. Presentación Políticas de Bienestar Estudiantil - JORGE FEDERICO RAMÍREZ

El presidente del Consejo, profesor William Fernando Castrillón, agradece la presencia del doctor Jorge Federico Ramírez, y le manifiesta que la invitación del CF obedece de una parte, a la Preocupación que se tiene por los altos índices de deserción y repitencia toda vez que en este semestre 82 estudiantes perdieron su calidad, 50 fueron inhabilitados y 76 entraron en prueba académica y de otra parte, a la necesidad de conocer el plan que Bienestar tiene previsto ejecutar en el presente año con nuestros estudiantes y cuáles son las políticas de bien-estar específicas para los estudiantes de esta facultad. Si en este momento se hiciera una encuesta entre los estudiantes de la Facultad ellos manifestarían que no se sienten acompañados por Bienestar...

El señor Jorge Federico Ramírez, manifiesta que su intervención se centrará en la deserción, la retención y la relación que estas tienen con Bienestar. A partir del Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016 se requirió a Bienestar Institucional generar un plan que permitiera disminuir los índices de deserción. Fue necesario hacer estudios sobre el tema, los cuales se basaron en estimativos sobre habilidades comunicativas (parte lingüística) que lideró el grupo de estudio la profesora María Isola Salazar y estimativos de razonamiento lógico-matemático que lideró el grupo de estudio el docente Rigoberto Quintero. Se aplicaron pruebas sobre los dos temas encuestados, que incluían 56 variables, y que generaron 4 esferas de conocimiento:

- Esfera socioeconómica: problemas económicos que inciden en el desempeño académico
- Esfera del desarrollo humano: relacionada con las relaciones interpersonales y el núcleo familiar
- Esfera de los recursos cognitivos: Necesarios para abordar los procesos epistemológicos
- Esfera vocacional

Se aplicaron más o menos 2800 pruebas que involucraron todos los proyectos curriculares y que arrojaron los siguientes promedios:

Habilidades Comunicativas: 46/100

Razonamiento lógico-matemático: 42/100



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- Promedios demasiados bajos que condujo a Bienestar a cuestionarse si se estaba abordando un criterio correcto (ICFES) para seleccionar los estudiantes y los llevó a pensar en retomar la entrevista como instrumento de selección. Las Facultades con menor índice de deserción fueron la de Ciencias y Educación y la de Artes con un 36%.
- La variable de mayor peso es *la socioeconómica*, la estadía de un estudiante en la universidad, el sostenimiento del estudiante y de su núcleo familiar, la adquisición de material didáctico, el traslado a otras sedes o para los sitios de prácticas pedagógicas. *La mayoría de los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 se encuentran en la Facultad de Ciencias y en la Tecnológica.*
- Una de las razones del desestímulo de los estudiantes, se presenta por el ambiente universitario, no es el mejor, no es propicio para la enseñanza y el aprendizaje por la presencia de focos de consumo de alcohol, de alucinógenos y al parecer, de microtráfico. Todos sabemos que este problema es de gran envergadura en la Facultad sede Macarena A, que sus orígenes ponen en riesgo a la comunidad, inclusive, el director de Bienestar ha sido señalado por querer intervenir la situación y hacer del ambiente un clima más apropiado para la comunidad estudiantil y en general.
- Adicionalmente, en la calle 64 hay elementos negativos que impiden la prestación del servicio: amenazas contra la integridad personal de los profesionales de la oficina de bienestar, reducción del presupuesto, distancia de la sede, ausencia de instalaciones.
- Los estudiantes de los postgrados son una población diferenciada que muy poco utiliza los servicios de bienestar. Se están gestionando recursos para brindar apoyo en movilidad académica a los postgrados.

En relación con **las políticas de Bienestar para la Facultad**, le informa al Consejo:

- A la fecha el apoyo alimentario en la universidad está siendo manejado por la Secretaría de Integración Social. Bienestar está ejerciendo una labor de verificación (entrega, porcentajes nutricionales)
- A partir de junio en el ala central de la sede Macarena A, se restablecerán los servicios médicos de primer nivel como son: medicina general, fisioterapia, odontología, enfermería, entre otros.
- En relación con trabajo social, acuden muchos estudiantes que quieren cancelar el semestre, para lo cual haremos conocer los protocolos que se siguen para que la trabajadora social pueda emitir un concepto profesional en cada caso.
- Existe un programa de cooperativismo y vendedores ambulantes
- Se están desarrollando programas deportivos.
- En la parte socio-cultural están siendo apoyados por algunos colectivos y tribus urbanas. Existe un grupo de narración oral que busca tener incidencia en las competencias comunicativas. Todos los jueves en la aburrída a partir de las 2:00 p.m. se presentan cuenteros.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- Finalmente, solicita para las actividades realizadas los días viernes en la Macarena A, acompañamiento por parte de los docentes de los diferentes proyectos curriculares.

El señor decano William Fernando Castrillón Cardona, le solicita al Director de Bienestar:

- Un informe puntual sobre lo anteriormente expuesto
- ¿Es posible acceder a estadísticas relacionadas con el porcentaje de estudiantes de la Facultad que han sido beneficiados con los diferentes servicios ofrecidos por Bienestar?
- ¿Es posible elaborar una cartilla o plegable para ser distribuida a los estudiantes de la Facultad, donde se dé a conocer la oficina de Bienestar, los servicios que ofrece y sus proyecciones?
- Evidenciar en mayor medida la actividad sociocultural realizada por Bienestar en la sede Macarena A, a fin de lograr una mayor apropiación del espacio.
- Buscar mecanismos para que se vea la presencia de Bienestar Institucional en la calle 64 e incorporar el tema de los postgrados.
- Así mismo, con respecto al tema de movilidad académica, el señor decano le informa al director de Bienestar que el Consejo de Facultad decidió que el rubro de Movilidad asignado para la Facultad sea utilizado solo para movilidad nacional, en relación con las solicitudes para eventos internacionales los estudiantes deben aplicar a la convocatoria del CIDC.
- Concluye informando a los consejeros que ha sido importante el acompañamiento de la Vicerrectoría Administrativa para con los requerimientos de la sede Macarena A, ya que se han instalado 22 luminarias de 34, se aumentó en 4 unidades el número de vigilantes y se repintarán las paredes que hayan sido deterioradas en la parte nueva.

Observaciones generales:

- a. El docente Yury de Jesús Ferrer Franco considera, en relación con los retiros voluntarios, que el Consejo de Facultad necesita insumos para tomar decisiones y establecer si existe o no la fuerza mayor en los casos relacionados con la esfera socioeconómica y demás que la generen; no obstante cuando se acude a la trabajadora social, por ser la persona competente para emitir concepto; se encuentra un vacío en la materia. El año pasado cuando se le preguntó a la Trabajadora Social si existía un protocolo en Bienestar, manifestó que sus apreciaciones se fundamentaban en las entrevistas realizadas a los alumnos, porque no había apoyo económico para realizar visitas domiciliarias.
- b. La representante estudiantil Diana Patricia Rincón Rodríguez, en relación con Bienestar considera:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

- c. En relación con el tema de deserción no solo Bienestar debe hacer el acompañamiento, se debe realizar una revisión curricular de lo que los proyectos están haciendo, existe un incumplimiento en relación con el tema de las consejerías, se debe revisar porque tantos estudiantes están incurriendo en prueba académica.
- d. En relación con el apoyo alimentario, considera que este semestre hay una mejora sustancial y es claro que los problemas se originan más por las instalaciones.
- e. Tiene conocimiento de quejas en relación con el acompañamiento que hace bienestar y más concretamente en el sentido de que el concepto de bienestar no es tomado en cuenta al momento de estudiar los casos de los estudiantes. Hay una ausencia de relación entre Bienestar y la Facultad.
- f. Las prácticas educativas se convierten en un gasto para los estudiantes y considera que sería conveniente revisarlas y estudiar la posibilidad de solventar lo de los buses para que no sean tan traumáticas sobre todo para los estudiantes que no están trabajando.
- g. Un punto alarmante es el micro-tráfico, se deben apoyar los parches y los colectivos buenos que buscan colaborar en la apropiación de los espacios.
- h. Considera que el mantenimiento de la sede nueva ha sido positivo.
- El Profesor Jairo Ricardo Pinilla González, manifiesta que ha sido un duro crítico de la situación que se presenta en la sede de la calle 64 en relación con la ausencia de los servicios de Bienestar. No obstante, le manifiesta al director de Bienestar, su solidaridad y acompañamiento por su valentía de denunciar las amenazas que se presentan contra su integridad y la de otros profesionales de Bienestar.
- El docente Tomás Sánchez Amaya, escucha constantemente las quejas de los profesores en relación con la ausencia de las políticas de bienestar e indaga con el director de Bienestar si los profesores también están incluidos en esas políticas. El director de Bienestar le informa que se creó un área llamada asuntos docentes, que entre otros, busca capacitar a los docentes en temas relacionados con sus procesos académicos mediante seminarios, foros, conferencias. También se les otorga servicios de bienestar en el área de la salud y los deportes. Se está buscando reactivar el comité de préstamos de vivienda.

Conclusión. Recordar al director de Bienestar que debe remitir agenda de actividades a desarrollar en siguiente semestre para estudiantes en Macarena A, precisando: **a)** Cobertura del Plan Alimentario; **b.)** Cobertura de Medicina, odontología, Psicología y Salud **c.)** Protocolo Servicio para el acompañamiento de Bienestar y en general lo relacionado con los formalismos de trabajo social. **d.)** Se solicita al director de Bienestar estudiar la posibilidad de establecer un auxilio para los estudiantes de bajos recursos para apoyar prácticas educativas (transporte). El CF solicita agendará el tema de bienestar en reunión posterior, específicamente para analizar lo relacionado con las denuncias.

4 CONSULTA SOBRE DECISIÓN DE INHABILIDAD SEGÚN ACUERDO 027 de 1993

4.1 SANDRA LORENA TOVAR NAVARRETE, código 20042135072 Estudiante de la Licenciatura en Física. De acuerdo a la comunicación CFCE-03-174-2013 donde se le

**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

informa que se encuentra inhabilitada por el periodo de un (1) año y por lo tanto, deberá gestionar el reingreso para el semestre académico 2014-1 solicita "... una explicación más clara del porque, si el consejo decidió mi situación estudiantil el 31 de enero de 2013, porque me generaron un recibo de pago y más aún porque me recibieron el dinero por concepto de matrícula y seguro..." Adicionalmente: **a)** Indaga sobre si existe la posibilidad de continuar con sus estudios y terminar el semestre, dado que lleva el 82% de los estudios cursados. **b)** De no ser posible lo anterior, solicita el reembolso del valor consignado por concepto de matrícula y seguro estudiantil (anexa desprendible de pago) Análisis Preliminar Secretaría: Es importante recordar que el 31 de enero se recibieron listados de cómputo, precisamente después de haber generado los recibos de pago de los estudiantes para el 2013-I. El 31 de enero Acta No. 01, el Consejo de Facultad se notifica de los mismos y orienta para que se remitan al P.C. para estudio del caso, siguiendo la directriz normativa. El Consejo Curricular de Física responde el estudio el día 18 de febrero. El Consejo de Facultad tomo decisión en el Acta 03-2013 de 2013. En consecuencia se expide la comunicación posteriormente, previo envío de la misma, a la estudiante por correo electrónico, con copia al Proyecto Curricular y solamente hasta el 5 de abril la estudiante se notifica personalmente.

Respuesta: Se ratifica la decisión, debe reintegrarse el valor cancelado.

5 SOLICITUD NO RENOVACION MATRICULA - RETIRO VOLUNTARIO - PERÍODO 2013-1. Generalidades: Siendo coherentes con la normativa, la "No renovación de matrícula" aplica cuando el estudiante avisa al Coordinador del P.C., por escrito "a más tardar 10 días hábiles contados del primer día de clase según el calendario académico, de no hacerlo incurrirá en situación de abandono". En el caso del "retiro voluntario", aplica cuando el estudiante la solicita durante los primeros 10 días hábiles de clase (para estos casos se cumplió el viernes 15 de febrero)

5.1 **EDWIN MAURICIO PEÑAOLZA DIAZ**, código 20101188042, estudiante de la licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística. Solicitud: Cancelación del semestre 2013-I Motivo: Problemas de índole económico y familiar. (Fecha abril 04-2013)

Respuesta: Negado, por cuanto la solicitud se radicó después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea. Adicionalmente, se verifica que los aspectos económicos si bien son de carácter relevante y prioritario para la supervivencia del estudiante, pudieron haberse informado oportunamente a la universidad.

5.2 **LUISA JARAMILLO PINTO**, código 20101135024 Estudiante de la Licenciatura en Física. Solicitud Aplazamiento del periodo académico 2013-1 y se le permita reingresar en el 2013-III. Motivo: El día 3 de abril se le informo que podía matricularse para el primer periodo del 2013 y considera que es muy difícil recuperar el tiempo transcurrido. Análisis preliminar de Secretaría: La estudiante se encuentra en prueba académica por haber perdido "Sistemas Computacionales II" en el 2011-I, 2011-III, 2012-I y en 2012-III, además perdió "Mecánica Clásica II" en el 2012-I junto a otras asignaturas; de tal forma que debe cursar y



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

recuperar una asignatura por 5a. vez y dos por 3a. vez. Como se rige por el Acuerdo 07-2009 del CSU, se le otorgó el presente semestre para recuperarlas, con el seguimiento y acompañamiento del C.C. La estudiante no oficializó matrícula.

Respuesta: Se acepta el reingreso en el siguiente semestre, haciendo la precisión que se autoriza, por cuanto, se notificó tarde.

5.3 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**, Coordinador del Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite solicitud de no renovación de matrícula para el semestre 2013-I de la estudiante **ALEXANDRA CASTELLANOS RODRIGUEZ**, código 20101187044 Motivo: Licencia de maternidad desde el 13 de enero de 2013

Respuesta: Aprobado, aunque se radicó de manera extemporánea existe una fuerza mayor que es la licencia de maternidad

5.4 **ABSALÓN JIMÉNEZ BECERRA**, Coordinador del Proyecto Curricular Licenciatura en Pedagogía Infantil. Remite con aval solicitud de aplazamiento del semestre de la estudiante **ANGIE CAROLINA HERNANDEZ LENIS**, código 20111187028 Motivo: Embarazo de alto riesgo (Anexa historia clínica)

Respuesta: Aprobado, aunque se radicó de manera extemporánea existe una fuerza mayor que es el embarazo de alto riesgo.

5.5 **SANDY ALEJANDRA OLIVEROS**, código 20121155039 Estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales. Solicitud: Aplazamiento del semestre para el periodo académico 2013-1 Motivo: Por problemas de índole personal y por la situación actual con su familia. (Fecha solicitud abril 5 de 2013)

Respuesta: Negado, por cuanto la solicitud se radicó después del 15 de febrero, es decir, de manera extemporánea. Adicionalmente, se verifica que los aspectos económicos si bien son de carácter relevante y prioritario para la supervivencia del estudiante, pudieron haberse informado oportunamente a la universidad.

6 SOLICITUD ADICIÓN Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ESPACIOS ACADÉMICOS. Generalidades: En concordancia con la normativa vigente "...La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico..."

6.1 **GABRIEL MANCERA ORTIZ**, Presidente Consejo Curricular LEBEM. Solicita: la cancelación de la asignatura "Práctica Intermedia III" que actualmente cursa el estudiante **ALBERTO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, código 20051145048 Motivo: Padece del Síndrome de Asperger (Espectro Autista, dificultad para socializar con una habilidad desarrollada). El estudiante se encuentra en prueba académica por estar cursando por 3a. vez *Matemática*



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

del Movimiento I y se encuentra cursando por 2da. Vez *Práctica Intermedia III* (Anexa solicitud del estudiante, resumen de la historia clínica y sábana de notas)

Respuesta: Aprobado, aunque se radicó de manera extemporánea existe una fuerza mayor.

7 SOLICITUD APERTURA CURSO VACACIONAL

7.1 **LUCIA PINTO MANTILLA**, Presidente del Consejo Curricular Licenciatura en Biología y **BIBIANA MONCADA CÁRDENAS** Secretaria del Consejo Curricular. Remiten para determinar su viabilidad, solicitud de 17 estudiantes del proyecto, para la apertura de curso vacacional del espacio académico "*Teoría Ecológica*" código 14008006, durante el periodo de vacaciones junio - julio 2013. (Anexa: solicitud de los estudiantes) Análisis Preliminar de Secretaría: Norma que rige Resolución No. 023 del 14 de junio del 2011 – Consejo Académico Aspectos relevante

s: **a)** Que el número de estudiantes no sea inferior a 20, **b)** Que el costo del curso equivale a siete (7) salarios mínimos diarios legales vigentes, los cuales deben ser asumidos por el estudiante, **c)** Que la intensidad horaria semanal es de seis (6) horas; esta directriz es de obligatorio cumplimiento; **d)** Que se disponga del tiempo necesario para la realización del mismo, **e)** Que se programado por el Consejo de Facultad por lo menos con cuatro (4) semanas de anterioridad, **f)** Que el curso sea dictado por un profesor con experiencia en la asignatura, el P.C. debe verificar que haya disponibilidad del mismo, **g)** Los cursos se dictarán dentro de los términos establecidos en el calendario académico, **h)** Todas las asignaturas serán ofrecidas siempre y cuando no contemplen práctica de campo, entre otros aspectos.

Respuesta: Pendiente de lo que decida sobre el tema el Consejo Académico, previa sugerencia del comité de decanos. : La decisión se tomará en la próxima sesión. Se envía por correo electrónico la norma al Proyecto Curricular para su conocimiento.

8 SOLICITUD RATIFICACIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

8.1 **TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA** Ph.D. Coordinador PAIEP remite las hojas de vida de los estudiantes **NINI JOHANA MERCEDES JEREZ**, código 20101140036 estudiante de la Licenciatura en Biología y **JUAN CAMILO RIOBÓ RODRIGUEZ**, código 20071155056 estudiante de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, para la ratificación por parte del Consejo de Facultad como representantes estudiantiles al Consejo del PAIEP.

Respuesta: asimilando la figura de consejo curricular del Proyecto Académico de Investigación y Extensión en Pedagogía (PAIEP), a la de los demás consejos curriculares, por coincidencia en algunas de sus funciones, remite con aval el nombramiento de los representantes estudiantiles del mencionado proyecto



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

académico, para que por su intermedio se consolide el acto administrativo correspondiente.

9 SOLICITUD REEMBOLSO

9.1 **LAURA MELISSA GONZÁLEZ RAMOS**, código 20091167007 Estudiante del Proyecto Curricular de Matemáticas. De acuerdo a la comunicación SAFCE-017-2013, solicita el reembolso del valor consignado por concepto de matrícula y seguro estudiantil (anexa desprendible de pago) Análisis Preliminar de Secretaría: Ante la comunicación CFCE-26-12-2012 del CF mediante la cual este organismo comunicó inhabilidad por el término de un (1) año, la estudiante tuteló a la universidad. Cumplido el procedimiento jurídico, el juzgado fallo a favor de la Universidad y la estudiante se puede reintegrar en el 2013-III previa realización de los trámites y fechas establecidas para el reintegro.

Respuesta: Se aprueba el reembolso.

Siendo las 10:00 a.m. el presidente de la sesión profesor William Fernando Castrillón Cardona se retira para asistir a reunión convocada por Rectoría y asume la presidencia de la sesión el docente Jairo Ricardo Pinilla González

10 PARA PARTICIPAR EN MOVILIDAD CURRICULAR

10.1 **JULY KATHERINE CARRILLO QUEVEDO**, código 20092187005 Estudiante Proyecto Curricular de Licenciatura en Pedagogía Infantil. Solicita aval académico para participar en movilidad en la categoría de semestre académico en el exterior a realizarse en la Universidad Nacional de México en el marco del convenio suscrito con la Universidad Distrital. La estudiante no especifica la fecha a realizarse el intercambio (Anexa: Estudio de homologación (Como no se diligenció en el formato del CERI faltan algunos datos), aval del C.C. y copia Convenio)

Respuesta: Solicita al proyecto curricular precisar: a.) Estudio por parte del Consejo Curricular de la proyección de homologación de las asignaturas a cursar en la mencionada institución con su respectivo aval, b.) Especificar el periodo académico del intercambio.

11 SOLICITUD AVAL

11.1 **YURY DE JESÚS FERRER FRANCO**, Presidente del Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Artística, solicita aval del Consejo de Facultad para



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

tramitar ante el Consejo Académico un ajuste de la malla curricular del plan de estudios en créditos. Anexa: Solicitud con justificación y Malla curricular ajustada

A solicitud del señor decano el profesor Yury de Jesús Ferrer Franco, explica el contexto de la solicitud: Atendiendo a las directrices de la Vicerrectoría Académica revisó y ajusto la malla curricular en créditos, correspondiente al plan de estudios, partiendo de los siguientes criterios:

- Los créditos correspondientes a asignaturas ya cursadas por los estudiantes de primero a octavo semestre se mantienen.
- Como a partir de séptimo semestre los estudiantes optan por una línea de profundización de una de tres áreas: *Artes Plásticas y Visuales*; *Música* o *Artes Escénicas y Literatura* es indispensable que este espacio dialogue de manera directa con el espacio de contexto destinado al trabajo de grado, en consecuencia, se ajustan las nominaciones de los espacios académicos aún no codificados vinculados a las líneas de profundización y se redistribuyen los créditos académicos asignados a cada asignatura.

Respuesta: Remitir con aval al Consejo Académico junto con un proyecto de resolución.

12 SOLICITUD CAMBIO DIRECTOR DE SEMILLERO

12.1 **ISABEL BORJA ALARCÓN** y **ALDEMAR SEGURA ESCOBAR**, Docentes FCE, solicita aprobación del Consejo de Facultad para el cambio de dirección del grupo de investigación *INTERTEXTO*: Directora actual: Isabel Borja Alarcón - Nuevo Director: Aldemar Segura Escobar

Respuesta: Solicitar concepto al Comité de Investigaciones Facultad y responder en coherencia con el mismo...

13 SEGUIMIENTO A CASOS

13.1 Para Conocimiento Se trato en Acta No. 06-2013 / Caso 17.1.- **VICTOR MANUEL PABÓN RIAÑO**, Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Química, dando alcance a la comunicación CFCE-06-02-2013 en donde se le informa que se autoriza a la estudiante **IVETH STELLA GOMEZ CACERES**, código 20032150023 cursar por modalidad especial las asignaturas *Radioquímica* y *Didáctica de la Química IV*. Comunica que teniendo en cuenta que todos los profesores de planta tienen asignada su carga y definido su plan de trabajo se aprueba que la estudiante presente prueba de validación de las asignaturas *Radioquímica* y *Didáctica de la Química IV* a los treinta días hábiles de la notificación de la estudiante, para lo cual nombran a los docentes Liz Mayoly Muñoz Albarracín (*Didáctica de la Química IV*) y Víctor Manuel Pabón Riaño (*Radioquímica*) para resolver dudas e



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

inquietudes y se le entregan los syllabus de las asignaturas. Análisis Preliminar de Secretaría: El Consejo de Facultad ya había reiterado la decisión por modalidad especial.

Respuesta: Si la estudiante acepta la propuesta planteada por el proyecto curricular de química, debe comunicarlo al CF por escrito, toda vez que este organismo decidió aprobarle que viera las asignaturas mediante “modalidad especial” previa solicitud formulada por la alumna y después de haber analizado los aspectos en torno.

13.2 Se trato en Acta No. 08-2013 / Caso 13.1.- **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA**, Coordinadora Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación, dando alcance a la comunicación CFCE-08-04-2013 en donde se remite para su consideración y concepto el proyecto de creación del semillero de investigación “ENTELEQUIA”, bajo la dirección del profesor **JAIME HERNANDO SARMIENTO**; remite comunicación informando que una vez revisados los documentos no recomienda su institucionalización, en razón a que el tutor propuesto es docente de vinculación especial.

Respuesta: Se ratifica el concepto del Comité de Investigaciones, a la luz de la normatividad un docente de vinculación especial no puede estar al frente de un semillero como director del mismo.

13.3 Se trató en Acta No. 08-2013 / Caso 7.1.- JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO, Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Física, dando alcance a la comunicación CFCE-08-11-2013 en donde se le aprueba la inscripción del espacio académico *Seminario Didáctica de la Física II* a la estudiante **JULYE ELIZABETH MONSALVE CAICEDO**, código 20081135033. Manifiesta el Coordinador que la estudiante pertenece al plan de estudios en horas y que cursó el espacio académico *Seminario Didáctica de la Física I* en el 2012-III sin el cumplimiento del prerrequisito *Óptica Física*, en consecuencia, cuando la estudiante presente el comprobante de inscripción del espacio académico *Seminario Didáctica de la Física II*, es posible que no se encuentre sistematizado debido a que hasta ahora está cursando el prerrequisito *Óptica Física*. Adicionalmente, solicita al Consejo de Facultad se revisen los criterios que permitan validar el proceso de cursar un espacio académico sin el debido prerrequisito.

Respuesta: Solicitar al P.C, informe explícito, al parecer hay error administrativo y orientar para que solucionen el inconveniente a la mayor brevedad posible.

14 COMUNICACIONES

14.1 Se trató en Actas No. 07 y No. 09 de 2013 .- Dando alcance a la Circular del Consejo de Facultad No. 002 del 19 de marzo de 2013, en la cual se solicita información acerca de las Consejerías, tutorías y/o asesorías realizadas en los Proyectos Curriculares; han remitido comunicaciones de respuesta los proyectos relacionados a continuación:



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Observaciones: En este punto, los consejeros solicitan ocho días más para presentar sus observaciones al proyecto de acuerdo de los trabajos de grado. El presidente de la sesión, otorga el plazo en atención a las solicitudes de los docentes debido a la alta carga de trabajo.

Respuesta: Pendiente que llegue la información de todos los proyectos curriculares.

14.2 Tema Perfiles para vincular docentes de planta.- Dando alcance a la solicitud enviada por la decanatura mediante correo electrónico el 2 de abril de 2013, en la cual se solicita información acerca de la proyección de un perfil teniendo en cuenta las necesidades de los componentes en los Proyectos Curriculares. Se han recibido comunicaciones de respuesta los proyectos relacionados a continuación:

Respuesta: LA siguiente convocatoria corresponde a siete (7) vacantes que ampliarían la planta más de la facultad más no corresponden al cubrimiento de vacantes por pensión o muerte. Se nombró comisión integrada por el señor Decano William Fernando Castrillón Cardona y los docentes María del Socorro Jutinico, Pilar Méndez y Yury Ferrer para que estudien los perfiles que deberán proponerse por áreas de conocimiento. Esto debe darse a la mayor brevedad posible para informar al CA

14.3 Para Conocimiento: Copia de comunicación remitida al Coordinador del Proyecto Curricular de Matemáticas y firmada por 24 estudiantes, en donde ponen en conocimiento los inconvenientes presentados con la asignatura Geometría I - grupo 6 a cargo del docente Arturo San Juan y quien desde aproximadamente mes y medio no asiste a las clases.

Respuesta: Solicitar al P.C. precise los siguientes aspectos: Si al docente se le autorizó prórroga para sus estudios doctorales, ¿por qué se le asignó carga académica en el presente semestre?; Igualmente si se encontraba en incapacidad médica, ¿por qué no se tomaron medidas preventivas en virtud de no perjudicar los estudiantes?; ¿Qué actividades de seguimiento se realizan desde la coordinación para con los docentes del proyecto curricular?

15 VARIOS

15.1 El profesor Francisco Ramos solicita se le agende espacio en la sesión del Consejo del día 25 de abril para presentar su informe de año sabático.

15.2 Consulta: El profesor Jairo Ricardo Pinilla González, Coordinador de la Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales, solicita se aclare si se pueden vincular a los postgrados como monitores, estudiantes de los proyectos de postgrado. En la norma no se infiere que las monitorias tengan que hacerse desde el pregrado. Solicita se agende el tema para que se actualice la norma.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Respuesta: Como la norma no discrimina, podría darse la vinculación de monitores en postgrado, aunque preferiblemente posibilitar que sean de pregrado.

15.3 CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ, justifica que la docente BLANCA INES ORTIZ, adicional a su proyecto de investigación institucionalizada, dirige tres tesis doctorales, las cuales ya han superado los 81 créditos y en consonancia con el Acuerdo 02 de 2010 del CSU , acreditaría los requisitos para dos horas de descarga adicional.

Respuesta. El Consejo de Facultad aprobó inicialmente una carga lectiva mínima a desarrollar de 8 (ocho) horas semanales durante el primer semestre de 2013, a la docente por concepto de investigación institucionalizada. Ahora bien, revisada la información en el sentido que la docente, dirige adicionalmente tres tesis doctorales, los titulares han terminado 81 créditos, han realizado la pasantía y son candidatos a doctor; en coherencia con el Acuerdo 02 de 2010 Artículo 29, parágrafo 2° del Consejo Superior Universitario, este organismo encuentra viable dos (2) horas adicionales de descarga para el presente periodo académico 2013-1. Es decir, un total de seis (6) horas debiendo asumir seis (6) horas lectivas como mínimo.

Se da por terminada la Sesión siendo las 11.30 a.m.

WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO y/o RESPONSABLE	FIRMA
PROYECTO	Nancy Yaneth Suárez	Técnico OPS	
REVISÓ	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
APROBÓ	William Fernando Castrillón Cardona	Presidente (E) Consejo de Facultad	